



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREBAJA**  
**OFICINA TÉCNICA DE URBANISMO Y OBRAS**

**SOLICITUD DE LICENCIA: DEMOLICIÓN**

*Sello Registro*

TIPO	NÚMERO	AÑO
D		

Nombre y apellidos o Razón Social		D.N.I./C.I.F.	Teléfono
Domicilio		Localidad	Fax o Correo Electrónico
Representante, en su caso		D.N.I	

Solicita a V.I., que, de conformidad con la Ordenanza Municipal Reguladora del procedimiento para otorgar licencias urbanísticas, previo los trámites e informes correspondientes, se digno conceder la oportuna LICENCIA DE OBRA MAYOR, para la realización de obras consistentes en: **DEMOLICIÓN o DEMOLICIÓN EDIFICIO CATALOGADO**

Emplazamiento exacto con indicación de todas las vías públicas a las que de fachada:

Descripción de la demolición solicitada y documentación aportada:

Marque lo que proceda

Demolición

Demolición edificio Catalogado

Importe del Presupuesto

Nº de referencia catastral

Datos de los agentes intervinientes en la demolición:

Autor del Proyecto:

Director de obra:

Director de la ejecución de la obra:

Autor del estudio seguridad y salud:

Coordinador de seguridad y salud

Constructor

Lugar y fecha

Firma

**A LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LICENCIA DE DEMOLICIÓN o DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS CATALOGADO

- Cuando se trate de obras de demolición, se adaptará la documentación necesaria al objeto de la misma grafiando en los planos la situación del edificio a demoler y describiendo las medidas de protección para los edificios colindantes y para la vía pública, presentando, además, foto de las fachadas y cubierta del edificio a demoler. En estos casos se acreditará que el constructor posee una póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles desperfectos y daños a bienes públicos que puedan ocasionarse con motivo de la demolición.
- Otorgada la licencia el promotor solicitará, en su caso, la retirada de cables y demás de instalaciones públicas a las distintas Compañías Suministradoras.

### **NOTA INFORMATIVA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA – ACERAS o ACERAS Y CALZADA**

Se requerirá autorización previa a la ocupación de la vía pública por andamios, contenedores, materiales y demás instalaciones necesarias para la ejecución de las obras con licencia.